

## **POLITICA GENERAL SOBRE OPERACIONES ORDINARIAS HABITUALES DEL GIRO SOCIAL**

En sesión de directorio celebrada con fecha 24 de Diciembre de 2009, se aprobó la presente política relativa a las operaciones ordinarias habituales del giro social de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la "Sociedad").

Todas las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, deben tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

En consecuencia se definen como operaciones ordinarias y habituales de acuerdo al giro social de Embotelladora Andina S.A., que se indica, las siguientes:

(a) Giro ordinario de Embotelladora Andina S.A.- De acuerdo con su objeto social, el giro social de Embotelladora Andina S.A. comprende el realizar y desarrollar, sea directamente por sí o a través de otras personas, y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: a.- La explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos alimenticios y, en particular, de toda clase de aguas minerales, jugos, bebidas y bebestibles en general u otros productos análogos, y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes; b.- La explotación de uno o más establecimientos agrícolas o agroindustriales y de predios agrícolas dedicados a los negocios, operaciones y desarrollo de las actividades agrícolas y de la agroindustria en general; c.- La producción, elaboración, transformación, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos agrícolas y/o de la agroindustria y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades, y/o de productos complementarios o relacionados con las actividades precedentes; d.- La fabricación, elaboración, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de envases de todo tipo; y la realización y desarrollo de todo tipo de procesos y actividades de reciclaje de materiales; e.- Tomar de y/o dar a empresas nacionales o extranjeras representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades, operaciones y productos; f.- Prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores; g.- La inversión de

disponibilidades, incluso en el mercado de capitales; y, h.- En general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarios o vinculados con las operaciones anteriores.

(b) Operaciones Ordinarias y Habituales del Giro Social.- Para la aplicación de la presente Política, se consideran como operaciones habituales, aquellas que se ejecutan periódicamente y sin las cuales la empresa no podría desarrollar normal, adecuada y eficientemente su giro, dependiendo por lo tanto de las mismas para el sustento de su operación y el correcto desenvolvimiento en su vida comercial diaria. Lo anterior, sin perjuicio de que su contratación sea por periodos mensuales, anuales o de mayor extensión.

En virtud de lo anterior, se definen como operaciones ordinarias y habituales en consideración al giro social de Embotelladora Andina S.A., entre otras, las siguientes:

- (i) La adquisición y contratación de insumos para su operación de producción, envasado, embotellado y comercialización de los productos propios del giro social, de los cuales, los principales son el jarabe o concentrado para la elaboración de bebidas; las preformas, moldes, matrices, botellas, lastas, tapas y envases en general para el envasado de los productos; la energía eléctrica para el funcionamiento de sus Plantas y materias primas como azúcar, endulzantes y CO<sub>2</sub>;
- (ii) La contratación de servicios de logística y transporte para la distribución de los productos en las distintas regiones del país;
- (iii) La adquisición y arriendo de bienes, así como la contratación de servicios, necesarios para la operación, mantención, cumplimiento de requisitos sanitarios, resguardo y seguridad de las Plantas y de los activos de la Sociedad;
- (iv) La contratación de servicios de publicidad y marketing para el desarrollo, promoción y apoyo de productos, categorías y marcas;
- (v) La realización de operaciones bancarias y financieras, tales como la inversión en fondos mutuos y depósitos a plazo, la contratación de líneas de crédito y sobregiro en cuenta corriente, y las demás actividades necesarias para el manejo de los recursos líquidos de la Sociedad;
- (vi) La realización de operaciones de cambios internacionales, como la compra y venta de divisas en el mercado interno, la remesa de divisas al exterior y la internación de divisas mantenidas o recibidas en el extranjero;
- (vii) La realización de operaciones destinadas al financiamiento de las inversiones de la Sociedad y para el financiamiento de su capital de trabajo, ya sea mediante la contratación de créditos como a través de la colocación de instrumentos de deuda en los mercados nacionales o internacionales;
- (viii) La contratación de asesorías en materias financieras, contables, administrativas, tributarias y legales; y
- (ix) La contratación de asesorías y servicios, así como la adquisición de activos, bienes e insumos, necesarios para la operación de las oficinas y equipos de administración de la Sociedad.

Se deja constancia que la política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en el sitio de Internet de la compañía.

Santiago, 24 de Diciembre de 2009